

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “LOS VIGILANTES DEL AGUA”

Aguas de Alicante, con el soporte de la Unión Europea a través del Proyecto H2020 NAIADES, convoca el Concurso “Los Vigilantes del Agua”, para fomentar el uso eficiente del agua a través de los colegios.

1.-Objetivo del concurso.

Este concurso pretende sensibilizar sobre el uso del agua desde el aspecto de preservación del recurso natural hasta el buen uso del mismo para minimizar impactos en el medio ambiente. Para ello se plantea un concurso en el que los escolares compartirán sus ideas y acciones para el ahorro del agua mediante un consumo inteligente, es decir un consumo eficiente, ecológico, social y sostenible.

2.-Empresa organizadora

La empresa, **AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA** (de ahora en adelante **AMAEM**), con domicilio social en la C/Alona, 31, Alicante, y CIF B03002441 organiza con fines promocionales el concurso “LOS VIGILANTES DEL AGUA” (en adelante, el “**Concurso**”), de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases.

3.- Participantes

El Concurso está dirigido a escolares de **Enseñanza Secundaria Obligatoria**.

Los trabajos deben presentarse en equipos formados por 5-10 alumnos/as y un docente que actuará como representante del equipo. Cada Centro puede presentar varios trabajos (un trabajo por equipo); los equipos pueden estar representados por el mismo o diferentes docentes. No se admite la participación de una alumno/a en diferentes equipos. Cada equipo se identificará mediante un nombre escogido por sus componentes, que no debe repetirse en otros equipos del mismo centro.

4.- Fecha de inicio y fecha de finalización

La entrega de los trabajos se abre el 9 de enero de 2023 y permanecerá abierta hasta el 28 de febrero de 2023. No se admitirán trabajos remitidos fuera de estas fechas. Los resultados de la selección se harán públicos el 22 de marzo, Día Mundial del Agua, habiendo comunicado en fechas previas los resultados a los representantes de los centros.

5.-Temática y Categorías:

La temática del certamen girará en torno al consumo eficiente del agua., bajo el lema “Así ahorramos agua”. Los equipos deben proponer y/o implantar con la ayuda de sus docentes **medidas de ahorro real del agua en sus centros escolares**, que explicarán en su vídeo y

trabajo expositivo. Se valorará tanto el ahorro conseguido, como la implicación del alumnado, la calidad y originalidad en la explicación del trabajo realizado y los resultados. Ejemplos de estas medidas de ahorro podrían ser campañas de concienciación en el centro, dispositivos de ahorro en grifos y cisternas, reutilización del agua, búsqueda de fugas...

Aguas de Alicante proporcionará a todos los representantes preinscritos acceso a una página web que permitirá visualizar online su consumo de agua semanal del centro, de forma que el alumnado pueda conocer de primera mano su gasto real y el impacto de sus acciones.

6.- Formato y vía de presentación

El formato de presentación de los trabajos, para ambas categorías, será el de una presentación en vídeo (duración 3 a 5 minutos) + memoria explicativa

Requisitos de formato y contenido:

- El video debe ajustarse a la temática descrita.
- El video debe ser original y no puede haber ganado o recibido mención en otros concursos.
- El video puede ser en color o en blanco y negro.
- Resolución: 1280x720p mínima, aunque la ideal es 1920x1080 (horizontal)
- El video puede hacer uso de las formas de expresión que se consideren más adecuadas para la transmisión del contenido (teatralización, reportaje, animación, etc.)
- **En caso de que en los vídeos aparezcan menores de forma que puedan ser reconocidos, deberá acompañarse la autorización suscrita por los padres/madres o tutores de los mismos, según modelo que se adjunta como anexo I.**
- A estos efectos, corresponderá al colegio participante, la tramitación y obtención de la mencionada autorización, recayendo la responsabilidad última de ausencia de autorización en el colegio participante.
- Los vídeos no podrán contener marcas registradas ni logos comerciales, de forma que **AMAEM** se reserva el derecho de descalificar o excluir del concurso aquellos vídeos que incumplan este criterio. En este sentido y aunque **AMAEM** no comprobará si los vídeos infringen derechos de autor si, a criterio exclusivo de este, se considera que los mismos constituyen o pueden constituir una infracción de derechos, serán descalificados.
- Así, los participantes aceptan asumir las indemnizaciones que pudieran derivarse por la presentación de cualquier reclamación de terceros por el contenido del vídeo que infrinja la normativa de marcas y patentes.
- La empresa se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los trabajos de los finalistas.
- La memoria explicativa tendrá una extensión mínima de 4 páginas y máxima de 8, imágenes y gráficos inclusive.

Vía de presentación:

- Los trabajos se presentarán mediante mensaje de correo electrónico a la dirección losvigilantesdelagua@aguasdealicante.es

- El plazo de presentación de trabajos se abre el 9 de enero de 2023 y permanecerá abierto hasta el 28 de febrero de 2023 a las 24:00
- El mensaje de correo electrónico debe incluir la siguiente información:
 - Nombre del centro educativo
 - Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto del docente que lidera el equipo
 - Número de miembros (alumnado) del equipo y nombre del mismo
 - Título del proyecto presentado
 - Para los vídeos: enlace al vídeo subido a Youtube a través de la Opción “Vídeos Ocultos”
(<https://support.google.com/youtube/answer/157177?hl=es&co=GENIE.Platform%3DDesktop>)
 - Para la memoria explicativa: documento digital en formato Word o pdf, con un tamaño máximo de 10 MB
- En el Asunto del mensaje se especificará la denominación del Centro y nombre del Equipo
- Si el centro presenta propuesta en ambas Categorías y/o ciclos de enseñanza, deben remitirse por separado en mensajes diferentes.

7. Condiciones y Derechos de autor de los trabajos presentados

No se aceptarán videos con marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas.

Así mismo, no se permitirán trabajos cuyo contenido atente o vulnere los derechos recogidos en la Constitución y, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer, o que supongan referencias ofensivas hacia ideas políticas, religiosas o de naturaleza análoga. Tampoco se aceptarán videos en los que aparezcan menores en situaciones inadecuadas o comprometidas.

La organización no se responsabilizará por el contenido de los trabajos y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

AMAEM no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento del mismo. Por la simple participación del colegio, se entiende que la institución tiene todas las autorizaciones necesarias de los padres/madres o tutores de los menores participantes.

Los autores de los trabajos enviados en formato póster, memoria o vídeo cederán, a título gratuito a favor de Aguas Municipalizadas de Alicante E.M., los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite AMAEM, o terceras personas a sus instancias.

El colegio participante garantiza disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, sonidos y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y por lo tanto, entre otros compromisos, se obligan a (i) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (ii) no usar o realizar descargas no

autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado (iii) a no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

8.- Exención de responsabilidad

La organización y patrocinadores del certamen quedan exonerados de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los participantes en el certamen.

9.-Ganadores y Premios

Los ganadores en todas las Categorías serán designados por un jurado elegido al efecto. El jurado estará compuesto por tres miembros:

- Representante de AMAEM
- Representante del Ayuntamiento de Alicante

La deliberación por parte del Jurado para designar los trabajos premiados se llevará a cabo a partir del día 28 de febrero de 2023. Los resultados de la selección y la entrega de premios se harán públicos el 22 de marzo, Día Mundial del Agua, habiendo comunicado en fechas previas los resultados a los representantes de los centros. El fallo de este concurso es inapelable. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases

Los premios previstos son los siguientes:

- **Primer premio** al mejor proyecto global, dotado con
 - o Tarjeta de regalo¹ de 75€ para cada miembro del equipo
 - o Tarjeta de regalo de 100€ para el/la docente responsable del equipo
- **Dos accésits**, a la mejor memoria y al mejor vídeo, dotados con:
 - o Tarjeta de regalo de 50€ para cada miembro del equipo
 - o Tarjeta de regalo de 75€ para el/la docente responsable del equipo

Los premios tendrán en consideración tanto el ahorro de agua logrado durante el desarrollo del concurso, debidamente apoyado en las explicaciones de los alumnos/as, como la calidad y originalidad de los materiales entregados (vídeo y memoria).

AMAEM se reserva el derecho de reemplazar los premios listados por otros de igual valor y orientación. No se contempla el canje de los premios por otros productos ni por su valor en metálico.

Si se evidenciase que cualquier participante no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula, y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Concurso.

¹ Todas las tarjetas regalo son de uso en grandes almacenes

AMAEM podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas sin coste a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. **AMAEM** cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de los menores, evitando la identificación personal de los mismos. Si el padre/madre o tutor de un menor no tuviera interés en que el menor apareciera en las fotografías de los ganadores deberá advertirlo expresamente.

Asimismo, con la aceptación de las Bases se autoriza a **AMAEM** el poder ceder a terceros, tales como redes sociales y otros medios digitales, las fotografías y/o vídeos o cualquier otro material gráfico de los ganadores, así como a publicarlas en la web de **AMAEM** o cualquier otra publicación, sin que esto suponga ningún derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La participación en un Concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunden.

AMAEM se reserva el derecho de no entregar el premio del concurso a cualquiera que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

10.-Legislación aplicable y jurisdicción

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto **AMAEM** y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Alicante, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

11.- Protección de datos personales.

Responsable del tratamiento	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA.
Finalidades principales	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en el concurso Los Vigilantes del Agua, de conformidad con lo indicado en las presentes bases del concurso, lo que incluirá la difusión y publicación del trabajo presentado por medio de los perfiles en redes sociales de AMAEM.• Asimismo, difundir y publicar las imágenes y/o videos que puedan contener imágenes de carácter personal por medio de la web, redes sociales, medios digitales, publicaciones corporativas o cualesquiera otros medios.
Legitimación	Las finalidades principales tienen como base legal la ejecución de un contrato, en concreto la ejecución de las presentes Bases del Concurso.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">• Sus datos personales podrían comunicarse a terceros para dar cumplimiento a obligaciones legales.• AMAEM contrata servicios de almacenamiento de datos a Microsoft Ireland, que subcontrata a Microsoft Corporation, situada en EEUU. Por ello, sus datos podrían ser transferidos a EEUU, al amparo del Privacy Shield y de la decisión de la

	AEPD sobre la licitud, en ciertas condiciones, de las transferencias realizadas a dicha entidad.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.
Vigencia	Sus datos personales serán tratados mientras sean necesarios para gestionar su participación en el certamen. Cuando finalice el periodo indicado, sus datos personales se conservarán bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse cualesquiera responsabilidades legales de su participación en el concurso o del tratamiento de sus datos personales. Cuando expiren tales responsabilidades, sus datos personales serán eliminados de forma definitiva.
Confidencialidad y medidas de protección	Sus datos personales serán tratados de manera absolutamente confidencial. Asimismo, se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.
Información adicional	Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en el siguiente enlace: https://www.aguasdealicante.es/proteccion-de-datos

12.- Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización, incluyendo el fallo inapelable del Jurado. **AMAEM** se reserva el derecho a descartar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable. La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de **AMAEM** de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la web de AMAEM <https://www.aguasdealicante.es/-/los-vigilantes-del-agua>

12.- Reserva de derechos

AMAEM se reserva el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENORES

AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA como gestor del ciclo integral del agua, pretenden sensibilizar sobre el uso del agua desde el aspecto de preservación del recurso natural hasta el buen uso del mismo para minimizar impactos en el medio ambiente.

Para ello se plantea la realización de un concurso de trabajos en formato póster (Educación Primaria) o Memoria (Educación Secundaria) acompañados de un vídeo de presentación, con la temática de cómo los escolares se suman al cuidado del agua mediante un consumo inteligente, cuyo fin es fomentar y concienciar sobre la educación ambiental, la sostenibilidad del entorno y la protección de nuestros ecosistemas.

Por ello, queremos contar con su colaboración, permitiendo hacer partícipes en dicho audiovisual a estudiantes de los cursos de Primaria.

Con la firma de la presente autorización, el **PADRE/MADRE o TUTOR/A** del alumno autoriza a **AMAEM** al uso de la grabación, fotografía e imagen del menor por tiempo indefinido.

Dicha autorización se realiza exclusivamente para el uso de las imágenes obtenidas a través del envío del video, en la que la imagen de los menores pueda ser captada durante la grabación del mismo, con los fines de su participación en el concurso "Los Vigilantes del Agua".

Dicho video se utilizará fundamentalmente como material educativo para actividades a realizar por Colegios donde **AMAEM** gestiona el servicio municipal del agua. Ocasionalmente el vídeo podrá ser utilizará en campañas de promoción en distintos soportes: web, redes sociales, televisión, etc.

D./Dña. _____ como padre/madre tutor/a del alumno/a _____ de _____ curso del Colegio _____ de _____, autorizo a AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades, concursos y eventos a través de YouTube, la página web y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de **AMAEM**.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Antes de firmar este formulario, debe leer la información sobre protección de datos que se presenta en el reverso de este documento y que deberá acompañarse a esta autorización.

En _____ a _____ de _____ de ____

Información básica sobre protección de datos personales	
Responsable del tratamiento.	Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta.
Finalidad.	Gestionar la presente Autorización y la elaboración, utilización y difusión del material fotográfico y audiovisual.
Legitimación.	Consentimiento del interesado.
Destinatarios.	Sus datos personales y los del alumno/a no serán comunicados a terceros. Tan solo usados por AMAEM .
Derechos de los interesados.	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.
Información adicional.	Puede obtener la información adicional sobre el tratamiento de los datos personales a continuación.

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados mediante el formulario, así como aquellos que se recaben como consecuencia de la elaboración del material fotográfico y audiovisual, será responsabilidad de **AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA**, con domicilio social en la C/Alona, 31, Alicante, y CIF B03002441. Si usted tiene cualquier duda sobre el tratamiento de la información personal, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos mediante los siguientes puntos de contacto:

- Correo electrónico: protecciondedatos@aguasdealicante.es
- Correo postal: C/ Alona, 31, Alicante (03007), A/A de la Delegada de Protección de Datos.

¿Con qué finalidad se tratarán los datos personales? ¿Durante cuánto tiempo?

La Compañía tratará los datos personales con la finalidad de gestionar la presente Autorización y elaborar, utilizar y difundir el material fotográfico y audiovisual de conformidad con lo especificado en este documento.

Los datos personales serán tratados por la Compañía mientras sean necesarios para la ejecución de la Autorización y el consiguiente uso del material fotográfico y audiovisual. Cuando finalice el periodo indicado, la Compañía conservará los datos personales bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse responsabilidades legales. Cuando expiren tales responsabilidades, los datos personales serán eliminados de forma definitiva.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento, que será manifestado mediante la firma de este documento. En todo caso, se podrá retirar en cualquier momento el consentimiento prestado, a través de los medios indicados en el apartado "¿Cuáles son mis derechos?" de este documento.

¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger los datos personales?

La Compañía tratará los datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

¿Comunica la Compañía sus datos personales a terceros?

La Compañía comunicará los datos personales a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

La Compañía cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de diferentes tareas relacionadas con las redes sociales, funcionamiento web y sistemas informáticos.

¿Cuáles son sus derechos?

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

DERECHO	¿EN QUÉ CONSISTE?
DERECHO DE ACCESO	Consultar qué datos personales tenemos.
DERECHO DE RECTIFICACIÓN	Modificar los datos personales que tenemos cuando sean inexactos.
DERECHO DE OPOSICIÓN	Solicitar que no tratemos los datos personales para algunas finalidades concretas.
DERECHO DE SUPRESIÓN	Solicitar que eliminemos los datos personales.
DERECHO DE LIMITACIÓN	Solicitar que limitemos el tratamiento de datos personales.
DERECHO DE PORTABILIDAD	Solicitar que se entregue en un formato la información personal propia que disponga AMAEM.
DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN	Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web www.aepd.es .